

Equidad y gratuidad en la educación superior venezolana.
Algunos elementos para su discusión
Carmen García Guadilla

Resumen

En el momento sociopolítico actual de Venezuela, el gobierno de Hugo Chávez aboga de manera enfática por la equidad, como una de las reivindicaciones más importantes de la “revolución” que se estaría llevando a cabo, resulta interesante plantear algunas de las implicaciones que está produciendo la gratuidad de la educación superior, de manera indiscriminada a todos los grupos sociales. En este sentido, planteamos que, tal y como está concebida la gratuidad, y en el contexto específico del caso venezolano, produce una serie de paradojas y efectos no deseados que conspiran con la estabilidad de las certezas con que se mantiene este concepto en la creencia de muchos venezolanos.

Palabras clave: políticas públicas, financiamiento, equidad social, Venezuela.

Abstract

Current social-political times in Venezuela, led by Hugo Chávez, make great emphasis on equity as one of the key claims of the “revolution” currently taking place in such country. It is, therefore, interesting to talk about some of the implications of gratuity on higher education when applied equally to all social groups. In this sense, we say that the current concept of gratuity and the specific context in Venezuela lead to a set of paradoxes and undesired effects which might put the stability of expectations of the Venezuelans at stake.

Key words: public policies, financing, social equity, Venezuela.

Introducción

Desde diciembre de 1999, Venezuela vive una compleja transición política, hacia lo que sus actuales líderes han calificado de “revolución pacífica y democrática”, siendo uno de sus principales lemas ha sido la lucha contra la corrupción y contra la desigualdad. Para los nuevos gobernantes, estos dos elementos son resultado de la mala administración de gobiernos anteriores, que no lograron disminuir la pobreza y por tanto las desigualdades sociales, siendo que Venezuela ha tenido ingresos petroleros exorbitantes, en sus épocas de opulencia¹.

Una de los últimos períodos de opulencia se identifica con la década de los setenta, debido al alto precio que alcanzó el petróleo en aquellos tiempos, cuya renta favoreció el crecimiento de un Estado poderoso, a través del desarrollo de inversiones públicas en industrias básicas como el acero, el aluminio y la electricidad. Sin embargo, en los ochenta, los ingresos generados por el petróleo cayeron drásticamente, generando situaciones de descomposición política y generalización de prácticas de corrupción, típicas de Estados rentistas sin mecanismos de rendición de cuentas.

Ahora bien, a pesar de lo anterior, los presupuestos educativos no cayeron tan drásticamente como la economía, al menos en la educación superior, donde las presiones de las clases medias son más fuertes, lo cual se muestra en el hecho que el subsistema de educación superior durante la década de los noventa representó entre el 38% y el 45% del presupuesto total educativo. De esta manera se observa que, a pesar de la crisis económica que caracteriza la década de los noventa, el porcentaje del gasto público de educación superior con respecto al PIB para mediados de esa década, estaba en 1,18%, o sea, cercano al promedio que para esa fecha tenían los países de la OCDE (1.2%). Esta inversión ha incidido en que Venezuela en los actuales momentos tenga una de las tasas de matrícula en educación superior más altas de América Latina, alrededor de 31%, siendo que el promedio de la región para el mismo año de comparación (1995) era de 17.4% (García Guadilla, 1998).

¹. Un planteamiento más amplio del nuevo contexto sociopolítico venezolano y sus implicaciones para la educación superior se encuentra en: Carmen García Guadilla, “Educación Superior en Venezuela en el contexto de una compleja situación política”, en Rodríguez, Roberto y Hugo Casanova (Editores), *Reformas de los sistemas de enseñanza superior: una perspectiva internacional*, México (en imprenta).

Un hecho curioso en el análisis del caso venezolano, es que fue en la época en que el país tuvo los mayores ingresos por los precios del petróleo, cuando se decide hacer un proceso nacional de admisión a la educación superior². Ahora bien, la decisión de “seleccionar”, bajo el criterio de que era imposible seguir creando instituciones nuevas en el país, se realizó al mismo tiempo que en Venezuela se crea un megaprograma de formación de recursos en el extranjero, el cual implicó una inversión de grandes dimensiones³.

Los efectos que en Venezuela ha tenido la selección explícita para ingresar a la educación superior, han sido analizados por diversos autores, coincidiendo todos ellos en que son los sectores altos y medios los que más se benefician. Ello debido fundamentalmente a que en Venezuela, los sectores altos y medios que pueden, invierten en educación privada, desde el preescolar hasta el final del nivel medio, como una manera de obtener buenos resultados en las pruebas de selección del nivel superior, y de esta manera garantizarse gratuidad en las mejores universidades públicas, cuando llegan al nivel superior⁴. Sin embargo, a pesar de esta situación, el tema de la “gratuidad” de la educación superior es un tema tabú en Venezuela y atreverse a hablar incluso de sus paradojas puede resultar temerario debido a la dicotómica clasificación que esta palabra produce: son de izquierda quienes apoyan la gratuidad, son neoliberales los que la cuestionan. Es curioso como todos los países tienen algún tema especialmente “tabú” en el sentido que despierta pasiones que producen ese tipo de dicotomías. Eso sucede también con el tema de la selección para el ingreso a la educación superior⁵. Estos temas, gratuidad y selección, son los temas de la educación superior que más pasiones levantan por la cercanía que tienen con elementos de justicia social, para unos; y de derechos adquiridos, para otros.

Ahora bien, considerando el momento sociopolítico actual de Venezuela, en el cual el actual gobierno de Hugo Chávez aboga de manera enfática por la equidad, como una de las reivindicaciones más importantes de la “revolución” que se estaría llevando a cabo, puede resultar interesante plantear algunas de las implicaciones que está produciendo la gratuidad de la educación superior, de manera indiscriminada a todos los grupos sociales. En este sentido, a continuación, planteamos que, tal y como está concebida la gratuidad, y en el contexto específico del caso venezolano, ésta produce una serie de paradojas y efectos no deseados, que conspiran con la estabilidad de las certezas con que se mantiene este concepto en la creencia de muchos.

El estado de la discusión y las paradojas

La discusión sobre la gratuidad en Venezuela estuvo presente en la década de los noventa a través de dos posiciones: a) Por un lado, la posición mayoritaria, que defiende *la gratuidad tal y como está*. Esta posición se sustenta en ideas que equiparan lo público con la gratuidad, y la gratuidad con la igualdad. Quienes se ubican en esta posición consideran que el pago de matrícula o cualquier otra fórmula intermedia, profundizaría la inequidad, por lo tanto no le ven sentido a plantear este problema, ni siquiera como posibilidad. b) Una segunda posición *sostiene la necesidad del pago de matrícula para los que pueden pagar*. En esta perspectiva hay dos vertientes. Los que consideran el pago de matrícula como una forma de recuperación de costos y, por lo tanto, como una opción *entre otras* para obtener financiamiento complementario al que otorga el gobierno nacional. Los que lo plantean en términos de que la gratuidad *tal como se está dando* produce una situación de inequidad, porque beneficia fundamentalmente a los grupos que han podido pagar una costosa educación privada en los niveles anteriores al superior y que, por tanto, debería pensarse en una política diferenciada de pago de matrícula para los que pueden pagar, y apoyo financiero a los que no pueden, a través de becas y créditos.

². Este proceso de admisión se sustenta en una Prueba de Aptitud Académica que evalúa el uso de los lenguajes: razonamiento verbal y matemático; y que, junto con el Promedio de calificaciones de educación media, permite una asignación de plazas sustentada en la suma de esos dos resultados.

³. Durante los primeros 15 años de su funcionamiento (1974-1988) la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, otorgó becas a 43.252 estudiantes y créditos educativos a otros 7.602. La inversión global en este periodo fue el equivalente a 1,561 millones de dólares (Kerdel, 2000).

⁴. En Venezuela, las universidades nacionales públicas siguen siendo de mayor prestigio que las privadas, salvo dos o tres excepciones.

⁵. Por ejemplo, en Argentina, los que defienden la selección a la educación superior son considerados neoliberales, y los que defienden la no selección son los de izquierda, quizás porque la selección se identifica con la etapa de la dictadura. Sin embargo, en otras realidades el tema de la selección no tiene este tipo de connotaciones. Venezuela es ejemplo de este caso, pues las universidades nacionales *con liderazgos de izquierda en muchos casos* no se les ha ocurrido pensar ni por un momento que son “neoliberales” por haber aceptado desde hace varias décadas un sistema que hace selección.

Tomando en cuenta la segunda perspectiva, a continuación se van a analizar las diferencias entre las dos posiciones, no sin antes considerar que especialmente en la primera, a nivel de imaginario, existe la creencia que la educación gratuita no cuesta. Gratuidad parecería indicar que nadie paga por ella. En este sentido, no se tiene conocimiento sobre los costos y no se tiene conciencia de quién los paga.

En cuanto a las paradojas, una **primera** es que quienes más se benefician de la gratuidad son los estudiantes más pudientes, y ello se observa en la mayor representación que éstos tienen en las carreras de prestigio de las mejores universidades públicas. Debido a que actualmente en Venezuela las instituciones de mayor calidad en los niveles básico y medio se encuentran en el sector privado de élite, el examen de selección para pasar a la educación superior favorece a los estudiantes con recursos económicos, que pueden pagar la educación privada de alta calidad en los niveles anteriores a la superior. Estos estudiantes son ubicados, a través de la selección, en las instituciones y las carreras más demandadas del sector público por su alto prestigio y por la posterior rentabilidad de sus títulos. Estas instituciones y carreras son las de mayor costo por estudiante.

La **segunda** paradoja es que los estudiantes menos privilegiados socio-económicamente, son los que menos se favorecen del sistema gratuito. Esto por varias razones.

a) Los estudiantes de bajo nivel socioeconómico se quedan en el camino de la cadena de exclusiones que se va produciendo en la trayectoria de los niveles de la educación básica y media.

b) Los estudiantes de bajos recursos que logran superar la cadena de exclusiones de los niveles básico y medio, al llegar a la educación superior se enfrentan a diferentes caminos, ante los que ejecutan diversas estrategias.

Un grupo es el que queda excluido en el examen de selección para pasar al nivel superior, en el circuito de lo público gratuito. En este caso, estos estudiantes tienen dos opciones: una de ellas es retirarse definitivamente de la red educativa; pero, otra estrategia posible es que decidan pagar y así poder continuar en las opciones más baratas que ofrece el sistema privado. Estos grupos, con recursos económicos limitados, son los que forman parte del sector privado de “absorción de demanda”, o sea de un sector privado que ofrece carreras cortas y que en muchos casos debido al bajo costo de las matrículas y, por tanto, a los pocos recursos con los que funcionan esas instituciones, se caracterizan por una educación de menor valor en calidad y en la rentabilidad del título, que muchas universidades del sector público.

Otro grupo es el que logra aprobar el examen de selección del nivel superior, pero debido a que han sido sometidos a métodos clasificatorios basados en el capital educativo de los concursantes, y siendo que en general vienen de instituciones públicas muchas veces con alto nivel de deterioro, generalmente quedan ubicados en el circuito público de menor demanda, esto es, en las instituciones y/o carreras menos prestigiosas, con títulos de menor valoración social.

Una **tercera** paradoja es que en Venezuela, el porcentaje de matrícula del sector privado en la educación media es igual al porcentaje de matrícula privada en la educación superior (de 35%); sin embargo, no existe el mismo rechazo a pagar matrícula en la educación media como existe para pagarla en la educación superior. Un gran porcentaje de los que pasan por el circuito privado en los niveles anteriores a la educación superior, son los que después ocupan las plazas del sector público del nivel superior; y viceversa, las plazas del sector privado del nivel de educación superior (que no es el circuito de élite), están llenas de estudiantes que llenaron las aulas del circuito público en los niveles anteriores al superior. En este sentido, muchas veces, las mismas personas que defienden la gratuidad de la educación superior, tienen a sus hijos en colegios privados en los niveles básico y medio, donde deben pagar alta matrícula. Un ejemplo de ello son los estudiantes que asisten a la elitista y a la vez pública y gratuita Universidad Simón Bolívar, donde aproximadamente el 90% de los inscritos procede de planteles privados.

Por último, una **cuarta** paradoja es que, siendo que todavía en Venezuela los circuitos más elitistas están en algunas universidades públicas o determinadas carreras de ellas, los egresados de estas instituciones *„sobre todo las que mayor inversión hacen por estudiante_* tienden a ser empleados por las empresas privadas; y viceversa, muchos estudiantes que han salido de institutos privados *„muchos de ellos de baja calidad_*, van a ocupar cargos en el sector público. Un ejemplo de lo primero es lo que está pasando con los egresados de algunas de las carreras de las más importantes universidades públicas del país, especialmente de la Universidad Simón Bolívar, que antes de graduarse están siendo contratados, a través de Internet, por empresas privadas y/o extranjeras, muchas veces incluso con sede fuera del país. O sea, está habiendo fuga de talentos antes incluso de que los estudiantes se gradúen. Para estos y otros casos de inversión pública y estatal, vale la pregunta, ¿Cuál es el beneficio hacia la sociedad, cuando el destino final de la profesionalización se privatiza y muchas veces se exporta?

Algunas ideas para contribuir a la discusión

En el momento actual no hay razones para dudar que el actual gobierno de Hugo Chávez tiene preocupaciones genuinas respecto a la equidad. Ahora bien, la pregunta que sería pertinente dejar sobre la mesa es ¿cómo garantizar que el Estado logre ampliar las oportunidades de estudio de aquellos estudiantes que tienen méritos, pero carecen de medios? ¿Existen los recursos para ampliar el financiamiento público, sin considerar que los que pueden pagar lo hagan?

En el contexto de estas preguntas, hay dos aspectos que sería oportuno destacar y que podrían significar una respuesta intermedia, a la dicotomía de las posiciones de gratuidad y no gratuidad.

Tomar en cuenta las tendencias de cambio que tienen las instituciones universitarias en el mundo

En la presente década de comienzos de siglo, la educación superior deberá asumir una nueva generación de reformas que den respuesta a las nuevas tendencias, entre las que se encuentra la *educación a lo largo de la vida*. Esta tendencia implica una intensificación de la diversidad en las edades y los períodos educativos; por lo que cada vez será más significativa la presencia de estudiantes con edades que no corresponden a un período específico (*v.gr.* de 18 a 25 años, como ha sido hasta ahora). La educación estará presente a lo largo de la vida, y serán muchos los profesionales que *„desde el mundo del trabajo_* solicitarán educación, para poder mantenerse actualizados en las diferentes actividades profesionales.

Otro aspecto que estará presente en los cambios emergentes, es la amplitud en el espectro de las formas de acceso al conocimiento, lo cual implica facilidades nuevas en cuanto a la posible democratización del mismo. En este sentido, el modelo de conocimiento estrictamente presencial, tiene restricciones en cuanto a los recursos físicos, inversión en edificaciones, pupitres, etc. lo que implicó que este modelo tuvo que implantar en muchos países sistemas de selección para garantizar calidad en la educación presencial institucionalizada. Pero ahora, cada vez más crecientemente, el acceso al conocimiento se abre de maneras inusitadas; por primera vez en la historia, se puede acceder al conocimiento desde cualquier lugar, y en cualquier tiempo, y de esta manera queda eliminado el imperativo geográfico de la educación superior tradicional. En este caso, el Estado deberá garantizar los equipos necesarios a los estudiantes de bajos recursos.

Dentro de estos nuevos contextos, es muy probable que un concepto como la gratuidad, cambie hacia formulas compartidas e imprevistas. Esto por varias razones, entre las cuales se podrían señalar las siguientes. Debido a la necesidad de *“educación a lo largo de la vida”*, que se presenta como tendencia fuerte en los nuevos escenarios de comienzos del presente siglo, pareciera difícil que el Estado pueda financiar permanentemente *„a lo largo de la vida_* educación a todos los ciudadanos. En este sentido, es probable que surjan otras instancias, como el lugar de trabajo o los propios usuarios ya incorporados a algún tipo de trabajo, que pasen a tener una importante incidencia en la contribución financiera de la inversión educativa. Por otro lado, la fuerte tendencia que emerge en la presente década, de formas mixtas de aprendizaje presencial con aprendizaje a distancia, podría incidir en el desarrollo de diferentes escenarios. Uno es que aumenten los costos de la educación, al incorporar nueva tecnología a los medios tradicionales. Pero, por otro lado, también se está observando la tendencia contraria: utilización de nuevas tecnologías con los mejores profesores, para servir a un mayor público, abaratando los costos, con el criterio que es mejor *“hacer educación gratuita para muchos, que otorgar becas a unos pocos”*.

Por tanto, los cambios que se vislumbran para esta década son difíciles de preveer y ponen en jaque cualquier postura rígida en este asunto.

Exigir responsabilidad de los actores en un contexto de responsabilidad institucional⁶

Mientras se va dibujando el anterior escenario, existen otras medidas que podrían ser tomadas en cuenta por los gobiernos, dirigidas a elevar la equidad en la educación superior. En el caso del actual gobierno venezolano, existe bastante probabilidad que la medida de recuperación de costos, no sea asumida políticamente, entre otras razones, porque la nueva Constitución Bolivariana, decretó la gratuidad en todos los niveles educativos. Tomando en cuenta lo anterior, se podría pensar en propuestas intermedias, que tendrían cierto parecido con las implementadas en algunos países europeos. Es decir, el Estado se hace responsable por el costo de los estudios en las universidades públicas, pero se exige también responsabilidad a los estudiantes que reciben el beneficio de la gratuidad mientras dura la carrera. En este sentido, los estudiantes que no terminan en el tiempo establecido, pueden seguir el tiempo que quieran, pero pagándose ellos los estudios. Esta medida, además que, probablemente, haría más responsables a los estudiantes, daría visibilidad del costo que tiene la educación, y la inversión que la sociedad hace en ellos.

Ahora bien, si es cierto que esta medida daría mayor racionalidad al proceso de gestión y financiamiento, no necesariamente resolvería el problema de ampliar el acceso hacia aquellos estudiantes que “tienen méritos pero que no tienen medios”. Mientras no se logre esto, la justicia de un país estará limitada, pues en los nuevos contextos más que nunca una justa distribución del conocimiento implica una justa distribución de la calidad de vida, no solamente económica, sino también cultural y de bienestar en general. Por lo tanto, **la atención a los estudiantes que tienen méritos pero no tienen medios debe ser prioritaria**, incluyendo en los casos que así se requiera apoyos de manutención. Como también es prioritario que el Estado venezolano otorgue mayor atención a la calidad educativa del circuito público de los niveles que anteceden al superior. Si el Estado venezolano se toma en serio el principio de equidad, ¿no debería aplicar políticas educativas dirigidas a la inclusión de un gran número de jóvenes “con méritos pero sin medios” que quedan marginados en la cadena de exclusiones de la red educativa nacional? En este caso, ¿puede el Estado venezolano seguir financiando a los que pueden pagar, al mismo tiempo que ampliar la oferta hacia jóvenes “con méritos pero sin medios” ofreciéndoles el apoyo adecuado? Si la respuesta es sí, pues no habría problema, las clases pudientes podrían seguir siendo subsidiadas como hasta el presente, si al mismo tiempo se garantiza a los jóvenes que “tienen los méritos pero no los medios” la posibilidad de ser atendidos adecuadamente.

Ahora bien, si la respuesta fuera no, entonces debería considerarse que la recuperación de costos, en sectores que pueden pagar, no va en contra de la justicia social. Todo lo contrario. Ya lo dijo sabiamente Marx hace muchos años, cuando en su *Crítica del Programa de Gotha*, en 1875, se refería a los beneficios que tenía para las clases altas, la gratuidad de la “instrucción media” (equivalente en aquellos tiempos a la actual educación superior): “El partido obrero alemán exige, como base espiritual y moral del Estado: Educación popular general e igual a cargo del Estado. Asistencia escolar obligatoria para todos, e instrucción gratuita. La primera existe ya, incluso en Alemania; la segunda en Suiza y en los Estados Unidos, en lo que a escuelas públicas se refiere. (Pero) el hecho de que en algunos Estados de este último país también sean ‘gratuitos’ los centros de instrucción media, ésto sólo significa, en realidad, que allí a las clases altas se les pagan sus gastos de educación a costa del fondo de los impuestos generales”.

El investigador mexicano, Felipe Martínez (2000), quién recupera la mencionada cita de Marx en uno de sus últimos trabajos señala también que éste expresa la siguiente frase, para terminar su crítica: “*Dixi et salvavi animam meam*” (He dicho y he salvado mi alma) que, en la tradición filosófica medieval, aclara el mencionado investigador, quiere decir: “tengo claro que mis opiniones no serán aceptadas fácilmente, y que probablemente las cosas seguirán avanzando en sentido opuesto al que creo que deberían ir. Pese a ello, por congruencia intelectual conmigo mismo, expreso mis puntos de vista a sabiendas de que no serán populares; pase lo que pase, mi conciencia queda tranquila porque dije lo que creí que tenía que decir”.

⁶. Se enfatiza la responsabilidad institucional, porque cualquier exigencia a cualquiera de los actores, no debe hacerse aislada y menos si estos actores son los estudiantes. O sea, que cualquier política dirigida a superar cualquiera de las “irracionalidades” que viven nuestras universidades, debe hacerse de manera integral, para que se asuman como justas y legítimas

Referencias

García Guadilla, Carmen (1998). *Situación y principales dinámicas de transformación de la educación superior en América Latina*, CRESALC/UNESCO.

Kerdel Vegas, Francisco (2000). *La diáspora del talento, Programa TALVEN*, Caracas, IESALC-UNESCO.

Martínez Rizo, Felipe (2000). *La racionalización del financiamiento*, México, RISEU.